



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

08 SET. 2021

LOTA,
DECRETO N° 2.164 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los
Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso
de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Resolucion N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la Republica, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	VEGAS PEREZ ANGELY	C-1	31/08/2021	10/09/2021	11
2.-	VIDAL VARGAS CRISTINA	C-1	01/09/2021	01/09/2021	01
3.-	SANZANA RIFO CINTHIA	C-4	27/08/2021	11/09/2021	16
4.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	04/09/2021	18/09/2021	15
5.-	GOMEZ PEREIRA DAVID	C-1	30/08/2021	30/08/2021	01
6.-	CARRILLO TORRES PAOLA	C-1	02/09/2021	03/09/2021	02
7.-	CACERES MONSALVE MARJORIE	C-1	31/08/2021	31/08/2021	01
8.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	01/09/2021	11/09/2021	11
9.-	VILCHES MELLADO BETSABETH	C-1	01/09/2021	03/09/2021	03
10.-	TAPIA CAMPOS HECTOR	DEPSA	01/09/2021	01/09/2021	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Contraloría
Consultorio
Carpeta funcionario
Funcionario
Archivo secretaria
AAS/LBF/MCL/npc



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE